



DECRETO EXENTO N° 1674
Cholchol, 09 NOV 2017

VISTOS:

1. La ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2360 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Municipalidad para el año 2017.
3. El Decreto Exento N°2345, de fecha 06.12.2016, en el cual asume el cargo de Alcalde Titular, Don Luis Huirilef Barra.
4. Decreto N° 2346 de fecha 06.12.2016 que delega facultad para firmar al cargo de SECPLAN o quien lo subroge, el cual deberá firmar bajo la fórmula "Por orden del Señor Alcalde"
5. Las facultades que me confiere el art.63 letra ñ) de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

La Necesidad de brindar seguridad a los alumnos y alumnas según la normativa de seguridad dentro de los establecimientos educacionales rurales municipales.

DECRETO

1. **Publíquese**, La licitación "Recarga Extintores Escuelas y Jardines Municipales" a través del portal de Compras Públicas del Estado www.mercadopublico.cl.
2. **Apruébese**, las especificaciones técnicas para la Licitación "Recarga Extintores Escuelas y Jardines Municipales" y los demás antecedentes de la Licitación mencionada en el punto anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

JG/CHM/PCM/GVP/Edm

Distribución:

- Archivo Sec. Municipal (1)
- Archivo (2)


ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

